Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 272/2.026.
CONCORDIA, 01/04/2.026.

VISTO, el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA de la Segunda Ampliación de obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO EN LA CIUDAD DE CONCORDIA – 2° ETAPA", de la Licitación Pública Nº 45/2.022, suscripta entre la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA y el contratista "HUGO R. GOÑE"; y,

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Concordia, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos, a los diez (10) días del mes de Marzo del año 2.026, en la Coordinación General de Control de Obras y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, de la Municipalidad de Concordia, con la presencia del Ingeniero Carlos Horacio PASQUET, Legajo Nº 3550, en representación de la Municipalidad de Concordia, y por la otra parte, el Ingeniero Civil Alejandro BESSONE, en su carácter de Representante Técnico de la contratista "HUGO R. GOÑE", se procede a firmar el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Segunda Ampliación de obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO EN LA CIUDAD DE CONCORDIA – 2° ETAPA", de la Licitación Pública N° 45/2.022, cuyos antecedentes obran en el Expediente Interno N° 1474 "S" del año 2.023.

Que, en virtud de ello, este Departamento Ejecutivo Municipal considera atinente aprobar el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Segunda Ampliación de obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO EN LA CIUDAD DE CONCORDIA – 2° ETAPA", de la Licitación Pública N° 45/2.022, suscripta entre la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA y la contratista "HUGO R. GOÑE".

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Incisos ñ), q) y u) de la Ley N° 10.027 y su Modificatoria Ley N° 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, de fecha 10 de Marzo del año 2.026, correspondiente a la Segunda Ampliación de la obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO EN LA CIUDAD DE CONCORDIA – 2° ETAPA", de la Licitación Pública N° 45/2.022, efectuada por el Coordinador General de Control de Obras y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Ingeniero Carlos Horacio PASQUET, Legajo Nº 3550, en representación de la Municipalidad de Concordia y por la otra parte, el Ingeniero Civil Alejandro BESSONE, en su carácter de Representante Técnico de la contratista "HUGO R. GOÑE"; en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese que la Coordinación General de Control de Obras y Proyectos, y la Subsecretaría de Obras Públicas, ambas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas, tomen debida nota cumplido, gírese a la Dirección de Compras y Suministros, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

SMCC/MIU/PEP

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ARQ. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZQUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

OBRA: Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Construcción de un Estadio en la ciudad de Concordia – 2ª Etapa - Licitación Pública Nº 45/22 –

SEGUNDA AMPLIACIÓN DE OBRA

CONTATISTA: HUGO R. GOÑE Construcciones

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Habiéndose cumplido el Período de Garantía previsto para la obra de referencia y luego de haber constatado que la obra no presenta vicios ocultos y cumple con los requisitos técnicos previstos para la misma a entera satisfacción de la Inspección de Obra, se reúnen en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a los 10 días del mes de Marzo del año 2026, a las 10:00 hs. en la Coordinación General de Control de Obras y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Concordia, el Ing. Carlos Horacio Pasquet en representación de la Municipalidad de Concordia y el Ing. Alejandro Bessone, Representante Técnico de la Empresa Contratista HUGO R. GOÑE Construcciones al sólo efecto de labrar el **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA** de la Obra **"Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Construcción de un Estadio en la ciudad de Concordia – 2ª Etapa – Segunda Ampliación de Obra -"**.

No siendo para más, a las 10:15 hs se da por finalizado el presente acto, firmándose para constancia y de conformidad, previa lectura y ratificación, cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efectos en el lugar y fecha indicados.---------

Ing. CARLOS HORACIO PASQUET
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALEJANDRO BESSONE
INGENIERO CIVIL
MAT. Nº 5176
REP. TECNICO